



Colegio de Aplicación
Codpa 02220 / Fono: (045)2349430
Temuco

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“COLEGIO DE APLICACIÓN”

Particular Subvencionado

Temuco

PERÍODO 2021-2024



INDICE

	Pág.
Identificación del establecimiento	3
1. PRESENTACIÓN	5
2. RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO Y/O CONTEXTO	6
3. INFRAESTRUCTURA	12
4. OFERTA EDUCATIVA	14
A. PLAN DE ESTUDIOS	14
B. ESTRUCTURA HORARIA NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA	17
C. ESTRUCTURA HORARIA NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA	18
D. ESTRUCTURA HORARIA NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA	19
E. PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	20
F. PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA	23
G. EDUCACIÓN ESPECIAL	26
5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	29
6. INDICADORES DE EVALUACIONES EXTERNAS	36
7. ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA	39
8. PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN EL COLEGIO	40
9. ORGANIGRAMA	41
10. FUNDAMENTOS	42
11. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PME	48
12. PERFILES INSTITUCIONALES	50
13. PROPUESTA CURRICULAR COLEGIO DE APLICACIÓN	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

R. B. D.	20016-6
----------	---------

Dirección del Establecimiento	Comuna	Región
Codpa 02220	Temuco	De la Araucanía
E-Mail	Fono	Página Web
colegioaplicacion@caplicacion.cl	45 – 2349430	www.caplicacion.cl

Directora	Noelia Cabrera Martínez
Encargado de Convivencia Escolar	Guillermo Lagos Polanco
Coordinador PME	Naldo Díaz Retamal
Coordinación Nivel Educación Parvularia	Nadia Silva Montes
Coordinación Nivel Educación Básica	Naldo Díaz Retamal
Coordinación Nivel Educación Media	Maricel Sanhueza Mena
Coordinación Programa de Integración Escolar	Gina Ortiz Arias
Coordinación Talleres JEC	Nadia Silva Montes

Dependencia	Particular Subvencionado	
Sociedad educacional	Corporación San Lorenzo	
Nivel y Modalidad	Educación Pre-Básica, Básica y Media Completa.	
Horario de Funcionamiento	Pre Básica	8,15 a 15:30 Hrs
	Enseñanza Básica	8,15 a 15:30 hrs
	Enseñanza Media	8,15 a 16,30 hrs.
Número de Docentes	52	



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

Nº de Asistentes de la Educación	29
----------------------------------	----

Fecha de creación del Establecimiento Educativo	Año 1998 Res Ex. 335 27/03/1998
Nombre Representante Legal	Elsó Bahamonde Neumann
Planes y Programas Propios	No
Decreto Cooperador de la Función Educativa del Estado	Nº 7550 - 1981
Número de Docentes Directivos	2
Nº de Personal Administrativo	2



1. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo institucional del Colegio de Aplicación de Temuco se compone de un conjunto de elementos que orientan y fundamentan la identidad y quehacer común de la comunidad educativa a través de la visión, misión, sello educativo, principios formativos, competencias, valores, objetivos, Planes y Programas de acción, constituyendo una herramienta de cohesión, planificación y gestión para la unidad educativa y todos los actores que forman parte del Colegio de Aplicación.

En este marco, se pretende delimitar los lineamientos educativo-formativos del colegio para su formulación, planificación, supervisión, evaluación, monitoreo y seguimiento de las acciones educativas que se llevarán a cabo durante el año escolar.

El Proyecto Educativo del Colegio de Aplicación de la ciudad de Temuco, es el resultado de un proceso de indagación sistemática efectuado durante el presente año, con el objetivo de mirar y actualizar la estructura organizativa del Proyecto Educativo Institucional para los próximos 4 años, período en el cual deberá ser revisado y actualizado en sus aspectos sustantivos, sin perjuicio de los ajustes que sean pertinentes, producto de la evaluación formativa de los procesos y resultados actuales.

En este proceso de revisión y reformulación se incorporaron algunos elementos como sellos educativos, principios formativos, valores y competencias que sintetizan su Visión y Misión. Estas declaraciones institucionales son las que inspiran el quehacer pedagógico en su proceso de enseñanza y aprendizaje, involucrando a los(as) alumnos(as), Educadoras, profesores(as), familias de los estudiantes (padres y apoderados), directivos, personal administrativo y asistentes, quienes componen la comunidad Educativa.



2. RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO Y/O CONTEXTO

A. El colegio en sus inicios

El Colegio de Aplicación se abre a la comunidad a partir del año 1998, en sus inicios alcanza una matrícula de 220 alumnos desde kínder a 6° año básico, teniendo como funcionarios una cantidad de 14 personas; entre docentes, auxiliares de aseo, manipuladoras y nochero. A partir de ese momento se convertía en una real alternativa educativa para las familias que residían el sector.

En este contexto, la infraestructura cubría las necesidades para el funcionamiento del quehacer educativo, contando con un amplio número de salas, mobiliario y un pequeño laboratorio de informática con 5 computadores.

Este se encuentra ubicado en el noroeste de la ciudad de Temuco, en el sector Pedro de Valdivia. En calle Codpa 02220 de Villa Andina entre las calles Colchane y Camiña que intersectan con la Avenida Pedro de Valdivia. De este modo, las villas y poblaciones aledañas al Colegio surgieron en la misma época, albergando familias de distintos sectores de la comuna.

Asimismo, la mayoría de las familias presentaba una situación económica estable, permitiéndoles satisfacer las necesidades básicas sociales y escolares; sin embargo, con el tiempo se fue visualizando y presentando una crisis económica manifestándose en abruptos cambios laborales, lo que afectó a los estudiantes y a sus familias.

Con el objetivo de entregar una mejor calidad educativa a la comunidad, en el año 1999 se implementa la Jornada Escolar Completa Diurna con el fin de responder a los intereses, características y necesidades de los estudiantes comprendiendo las áreas artísticas, culturales y deportivas.



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

Otro hito importante fue en el año 1999, puesto que, a nivel arquitectónico se formularon dos proyectos: la implementación de una biblioteca y un laboratorio de informática con capacitación para los docentes.

Durante ese mismo año, el colegio asume la diversidad y la inclusión como una realidad inherente al escenario educativo de desenvolvimiento social contando con una Educadora Diferencial mención TEA, regulada por el Decreto N° 291/99, la que apoyaba la labor docente, orientando sobre el trabajo y evaluación de los niños con problemas de aprendizaje, no derivados a una discapacidad.

Dentro de este contexto, se desarrolla un Proyecto de Educación Diferencial con la contratación de una educadora diferencial mención trastornos del aprendizaje, como una forma de atender eficientemente a las características y necesidades educativas especiales transitorias de los/as estudiantes.

De este mismo modo, se fueron gestando nuevas instancias para promover el desarrollo del establecimiento, como proyectos educativos y pedagógicos que han fortalecido la formación integral de nuestros estudiantes, tales como:

- Proyecto Enlaces.
- Prevención de Drogas, derivado del CONACE.
- Prevención de salud en conjunto con el consultorio Villa Alegre.
- Programa P-900 desde el año 2000, lo que ha propiciado una organización y plan de trabajo a nivel de gestión, prácticas pedagógicas e integración de la familia, desarrollando actividades tales como los Talleres de Aprendizaje, talleres técnico pedagógicos, trabajo en equipo de carácter democrático y participativo.
- Programa LEM, impulsando los conocimientos en lectura, escritura y matemáticas.

Asimismo, a partir de los diversos proyectos y programas que el establecimiento comenzó a desarrollar dentro de sus lineamientos educativos formativos, en el



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

año 2000 egresó la primera promoción de octavo año básico. Consecutivamente, entre los años 2004 y 2006 el equipo docente se especializó a través de los programas ministeriales en asignaturas como lenguaje, matemática, historia y ciencias con programas orientados a la apropiación curricular y los postítulos de especialización en segundo ciclo de Educación Básica.

En el año 2006 y 2007 el establecimiento participó como escuela experimental en el proyecto de ciencias "Atenea Mineduc" enfocado al desarrollo del pensamiento científico y al uso de las TIC'S coordinado por el Instituto de Informática Educativa de la Universidad de La Frontera, siendo partícipes de la incorporación de modelos de innovación metodológicas y la valoración de las ciencias por parte de estudiantes y docentes.

Desde el año 2010, se incorporó a la oferta educativa el nivel de Educación Media de carácter científico-humanista, que progresivamente fue creando el nivel siguiente, teniendo en el 2013 su primera generación egresada.

En la actualidad cuenta con un curso por cada nivel educativo.

En el año 2011 los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica en 5° y 6° básico participaron de proyectos orientados a las ciencias "Tus competencias en ciencias" y "Proyectos EXPLORA" coordinados por la Universidad de La Frontera. A partir de este hito, el establecimiento incorporó la realización de Ferias Científicas anuales como una actividad fundamental dentro de las actividades institucionales.

Finalmente, en el año 2013 el colegio cambia su modalidad de financiamiento siendo de carácter particular subvencionado con financiamiento compartido a particular subvencionado lo que se mantiene a la fecha.



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

Como plan incorporado a la dinámica del colegio, está la jornada escolar completa y la diversidad de talleres que ha presentado, de acuerdo a intereses, necesidades de los estudiantes como también a la historia y tradiciones del Colegio de Aplicación. Todos estos talleres se han asociado en ámbitos artísticos, culturales y deportivos incluyendo entre ellos, coro, danza, tae kwon do, ajedrez, ciencias, banda de guerra, fútbol, música instrumental, teatro, entre otros. De acuerdo a las horas de libre disposición, semanalmente se destina tiempo organizado por niveles para que cada curso pueda participar de la oferta de talleres propuesta para cada año.

Desde el año 2010, con la ley general de educación 20370, el establecimiento recibe aportes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), incluyendo su PME (Proyecto de Mejoramiento Educativo), como carta de navegación y plan de trabajo por ciclos de mejoramiento que duran cuatro años y que a la fecha sigue constituyendo un instrumento que permite organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes.

B. Cambios relevantes

A partir del año 2017, la entidad sostenedora del establecimiento se transforma en Corporación Educacional, entidad sin fines de lucro cuyo objeto único es la educación, amparada en la Ley de inclusión cuya normativa aumenta la SEP para alumnos/as prioritarios/as, crea la SEP para alumnos/as preferentes y también instaura un Aporte por Gratuidad. Estos recursos son destinados a las actividades y metas descritas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que forma parte del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. En este momento el Colegio de Aplicación forma parte de la Corporación Educacional San Lorenzo.



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

Durante los años de funcionamiento, el establecimiento se ha vinculado con distintos organismos colaboradores del proceso de enseñanza integral de los estudiantes, de este modo se establecen convenios de colaboración con redes de apoyo en áreas de salud, como CECOSF El Salar, Cefam Pedro de Valdivia, JUNAEB, universidades con apoyo de Terapia Ocupacional, Odontología; en aspectos sociales como World Vision, PIES, Carabineros; y también de formación educacional el trabajo con como las prácticas profesionales con universidades locales para futuros docentes, educadoras de párvulos, entre otros.

En el año 2020, el establecimiento sufrió un cambio dramático en torno a su plan de trabajo, producto de la pandemia por COVID-19 que afectó al mundo entero. Producto de este suceso la educación se tuvo que replantear a un sistema a distancia involucrando diversos medios de comunicación con todos los integrantes de la comunidad escolar, desde el trabajo técnico administrativo con los docentes a través de reuniones por la plataforma Zoom como también el contacto con los estudiantes y apoderado a través de variados medios como Zoom, videollamadas, mensajes de texto, material impreso, etc.

El Colegio de Aplicación llevó a cabo un Plan de Aprendizaje Remoto, cuyo objetivo fue organizar la forma de trabajo y estrategias para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, a través de una modalidad a distancia con clases a través de plataformas virtuales.

A mediados del año 2021, se permitió avanza al tan esperado retorno presencial con una cantidad de estudiantes de acuerdo a ciertos aforos permitidos por la autoridad de MINSAL y MINEDUC, de este modo el diseño pedagógico se transformo en una modalidad mixta que incluyó momentos de trabajo sincrónico, a través de las distintas clases online y la interacción con la plataforma Moodle, como también actividades asincrónicas que desarrolló el estudiante en su hogar a través de la resolución de guías, trabajo en el texto



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

escolar y algunas tareas y evaluaciones para subir a la plataforma Moodle. Las salas de clases se transformaron en una instancia de trabajo híbrido, con estudiantes desde su hogar conectados por un medio tecnológico, estudiantes sentados en sus pupitres de la sala de clases, separados a una distancia de un metro, usando mascarilla todo el tiempo y un docente interactuando simultáneamente con ambos grupos, luchando y derribando las barreras que permitieran alcanzar el aprendizaje de sus educandos.

Ya para el año 2022, se dio la instancia de volver a la presencialidad tan esperada y poco a poco retomar el trabajo escolar y las vivencias de cada uno de los actores de la comunidad escolar, todo esto con estricto control y cumplimiento de protocolos decretados por autoridad sanitaria y de educación.



3. INFRAESTRUCTURA

A continuación se detallan aspectos fundamentales que componen la estructura de nuestro establecimiento:

Espacios Físicos	Cantidad	Estado (Observaciones)
Salas de Clases	27	En buen estado
Biblioteca CRA	1	En buen estado
Laboratorio de Ciencias	1	En buen estado
Laboratorio de Informática	2	En buen estado
Sala de Artes	1	En buen estado
Enfermería	1	En buen estado
Sala UTP	1	En buen estado
Sala Terapia Ocupacional	1	En buen estado
Sala Profesores	1	En buen estado
Sala Programa Integración	1	En buen estado
Oficina Dirección	1	En buen estado
Oficina Administración	1	En buen estado
Oficina Inspectoría	2	En buen estado
Oficina secretaría	1	En buen estado
Sala Auxiliares	1	En buen estado
Sala Psicología	1	En buen estado



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

Sala de música	1	

Espacios Físicos	Cantidad	Estado (Observaciones)
Comedor Alumnado	1	En buen estado
Comedor Personal	1	En buen estado
Cocina	1	En buen estado
Despensa	1	En buen estado
Servicios Higiénicos Alumnado	8	En buen estado
Servicios Higiénicos Personal	13	En buen estado
Patios Techados	3	En buen estado
Patios descubiertos	2	En buen estado
Gimnasio	1	En estado regular
Ascensor	1	En buen estado
Bodega	1	En buen estado



4. OFERTA EDUCATIVA

En el siguiente apartado se delimita la oferta educativa que ofrece el Colegio de Aplicación pudiendo describir las leyes, decretos y normativas a las que responde, como así también a los niveles y grados que ofrece a la comunidad.

A. PLAN DE ESTUDIOS

El Colegio de Aplicación, es un organismo promotor de la educación, que se encuentra en un proceso de mejoramiento continuo, a través del cual pretende optimizar las condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje para el logro de mayores resultados educativos y mejores oportunidades para los estudiantes. En este sentido, se han establecido lineamientos educativo-formativos a través del compromiso por la calidad y equidad educativa, en un ambiente democrático y de gestión eficiente.

Por lo tanto, se suma a los objetivos fundamentales de la Reforma Educacional de la Ley General de Educación 20.370/2009 y la Ley 20.529 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización del Ministerio de Educación.

En este marco, el énfasis curricular institucional ha privilegiado el mejoramiento de las competencias comunicativas en lectoescritura; matemática y resolución de problemas; competencia en cultura humanística, artística y deportiva; y competencia social y ciudadana para optimizar la calidad de los procesos educativos y fortalecer la formación integral de cada niño y niña.

Por lo anteriormente expuesto, el Colegio de Aplicación ofrece una Propuesta Curricular acorde a las necesidades, intereses, características del



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

desarrollo evolutivo y contexto socio-cultural de los niños, niñas y jóvenes, procurando que la calidad, equidad y pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje se logre a través de un liderazgo transformacional, participativo y democrático que visualice la gestión como una herramienta para el cambio, con el fin de cultivar la preparación para la enseñanza; crear un ambiente y estrategias propicias para el aprendizaje; y el desarrollo personal y profesional de la Unidad Educativa.

Dentro de este escenario los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media, propiamente tal se basan en un conjunto de decretos que permiten orientar, fundamentar y guiar el trabajo pedagógico del establecimiento:

- Ley N°20.370/2009 General de Educación.
- Ley de Inclusión Escolar N° 20.845/2014.
- Decreto con fuerza de Ley N° 83/2015: Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
- Ley 20.529/2011 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización del Ministerio de Educación.
- Educación Parvularia se rige por el decreto 289 de octubre del 2002.
- Ley N° 20.710/2013 Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad del Segundo Nivel de Transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor.
- El Plan de estudios de 1° a 6° de Enseñanza Básica se rige por " Plan de Estudios Enseñanza Básica Decreto de ley 2960/2012 "
- El Plan de estudios de 7° a 8° de Enseñanza Básica se rige por " Plan de Estudios Enseñanza Básica Decreto de ley 628 y modificaciones 1265 de 2016 "



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

- El Plan de estudios de 1° y 2° de Enseñanza Media se rige por “Plan de Estudios Enseñanza Media Decreto de ley 1264/2016”.
- El Plan de estudios de 3° de Enseñanza Media se rige por “Plan de Estudios Enseñanza Media Decreto de ley N° 0876/2019”.
- Educación Especial (Necesidades Educativas Permanentes y Transitorias) se rige por el decreto exento 170 D– LEY 20201 sobre subvenciones.
- Decreto Supremo N° 01/98: reglamenta capítulo II de la ley N° 19284 del año 94 de Integración Social de las personas con discapacidad.
- Instructivo N° 0191 sobre Proyectos de Integración Escolar.
- Decreto Exento N° 87/90 aprueba Planes y Programas de Estudio para niños con Discapacidad Intelectual.
- Plan de estudios 5° a 8° básico, asignatura de Lengua Indígena, Decreto exento 0879/2016
- Resolución Exenta N° 5345/octubre 2021. Plan de estudios Lengua y Cultura de los pueblos originarios ancestrales.



B. ESTRUCTURA HORARIA NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA

El nivel de Educación Parvularia compone el primer nivel educativo de nuestro establecimiento y además constituye cimiento para comenzar a formar a nuestros/as estudiantes como futuros ciudadanos/as.

En este sentido, se presenta la estructura horaria en la que se describe la organización curricular del equipo de Educadoras de Párvulos y asistentes de la educación.

Niveles de Educación Parvularia								
Día	Hora de inicio	Hora de Término	38 horas Lectivas					Tiempo total diario semanal
			Periodos variables	Periodos Permanentes				
			Tiempo trabajo educativo sala u otros escenarios educativos (minutos)	Tiempo recepción - despedida (minutos)	Tiempo de hábitos higiénicos (minutos)	Tiempo de descanso y/o recreo (minutos)	Tiempo alimentación (Colaciones almuerzo (minutos))	
Lunes	8:15	15:30	270	30	30	60	45	435 minutos
Martes	8:15	15:30	270	30	30	60	45	435 minutos
Miércoles	8:15	15:30	270	30	30	60	45	435 minutos
Jueves	8:15	15:30	270	30	30	60	45	435 minutos
Viernes	8:15	13:30	180	30	30	45	45	330 minutos
TOTAL			1270	150	150	285	225	2070 minutos



C. ESTRUCTURA HORARIA NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA

El nivel de Educación Básica compone el segundo nivel educativo de nuestro establecimiento pudiendo fortalecer y profundizar los conocimientos, habilidades y actitudes potenciadas en Educación Parvularia para enriquecer el proceso de formación de nuestros/as estudiantes como futuros ciudadanos/as.

En este sentido, se presenta la estructura horaria en la que se describe la organización curricular del equipo de docentes y asistentes de la educación.

Curso (s) 1° a 8°					
Día	Hora inicio	Hora término	N° de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	8,15 Hrs	15,30 Hrs.	8	30 minutos	45 minutos
Martes	8,15 Hrs	15,30 Hrs.	8	30 minutos	45 minutos
Miércoles	8,15 Hrs	15,30 Hrs.	8	30 minutos	45 minutos
Jueves	8,15 Hrs	15,30 Hrs.	8	30 minutos	45 minutos
Viernes	8,15 Hrs	13,15 Hrs.	6	30 minutos	(almuerzan terminada la jornada)
TOTAL SEMANAL			38	150 minutos	180 minutos



D. ESTRUCTURA HORARIA NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA

El nivel de Educación Media envuelve el tercer nivel educativo de nuestro establecimiento pudiendo profundizar e internalizar de manera más autónoma y compleja los conocimientos, habilidades y actitudes potenciadas en Educación Básica para enriquecer el proceso de formación de nuestros/as estudiantes como futuros ciudadanos/as.

En este sentido, se presenta la estructura horaria en la que se describe la organización curricular del equipo de docentes especialistas y asistentes de la educación.

Curso (s) 1° a 4° Medio					
Día	Hora inicio	Hora término	N° de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	8,15 Hrs	16:30 Hrs.	9	30 minutos	45 minutos
Martes	8,15 Hrs	16:30 Hrs.	9	30 minutos	45 minutos
Miércoles	8,15 Hrs	16:30 Hrs.	9	30 minutos	45 minutos
Jueves	8,15 Hrs	16:30 Hrs.	9	30 minutos	45 minutos
Viernes	8,15 Hrs	13:30 Hrs.	6	30 minutos	(almuerzan terminada la jornada)
TOTAL SEMANAL			42	150 minutos	180 minutos



E. PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Plan de Estudio 1° a 4° básico	Horas anuales	Horas semanales
Asignatura	Con JEC	Con JEC
Lenguaje y Comunicación	304	8
Lengua Indígena	152	4
Matemática	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	2
Artes Visuales	76	2
Música	76	2
Educación Física y Salud	152	2
Orientación	19	0,5
Tecnología	38	0,5
Religión	76	2
Ciencias Naturales	114	2
Subtotal tiempo mínimo	1197	31,5
Horas de libre disposición	247	6,5
Total tiempo mínimo	1444	38



Plan de Estudio 5 ° a 6° básico	Horas anuales	Horas semanales
Asignatura	Con JEC	Con JEC
Lenguaje y Comunicación	228	6
Matemática	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4
Artes Visuales	57	1,5
Música	57	1,5
Educación Física y Salud	76	2
Orientación	38	1
Tecnología	38	1
Religión	76	2
Ciencias Naturales	114	3
Idioma extranjero: Inglés	152	4
Subtotal tiempo mínimo	1216	32
Horas de libre disposición	228	6
Total tiempo mínimo	1444	38



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

Plan de Estudio 7 ° a 8° básico	Horas anuales	Horas semanales
Asignatura	Con JEC	Con JEC
Lengua y Literatura	228	6
Matemática	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4
Artes Visuales y Música	114	3
Educación Física y Salud	76	2
Orientación	38	1
Tecnología	38	1
Religión	76	2
Ciencias Naturales	114	3
Idioma extranjero: Inglés	152	4
Subtotal tiempo mínimo	1216	32
Horas de libre disposición	228	6
Total tiempo mínimo	1444	38



F. PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA

Plan de Estudio 1° Medio	Horas anuales	Horas semanales
Asignatura	Con JEC	Con JEC
Lengua y Literatura	228	6
Matemática	228	7
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4
Artes Visuales y Música	76	2
Educación Física y Salud	76	2
Orientación	38	1
Tecnología	38	2
Religión	76	2
Ciencias Naturales	114	4
Idioma extranjero: Inglés	152	6
Subtotal tiempo mínimo	1216	36
Horas de libre disposición	228	6
Total tiempo mínimo	1596	42



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

Plan de Estudio 2° Medio	Horas anuales	Horas semanales
Asignatura	Con JEC	Con JEC
Lengua y Literatura	228	6
Matemática	228	7
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4
Artes Visuales y Música	76	2
Educación Física y Salud	76	2
Orientación	38	1
Tecnología	38	2
Religión	76	2
Ciencias Naturales	114	4
Idioma extranjero: Inglés	152	4
Subtotal tiempo mínimo	1216	36
Horas de libre disposición	228	6
Total tiempo mínimo	1596	42



PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL (14h) 3° y 4° Medio	
Asignatura	HC Horas Semanales
Con JEC	
Lengua y Literatura	3h
Matemática	3h
Educación Ciudadana	2h
Filosofía	2h
Inglés	2h
Ciencias para la Ciudadanía	2h
Religión	
Artes	2h
Música	
Diferenciado 1	6h
Diferenciado 2	6h
Diferenciado 3	6h
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2h
Educación Física y Salud	2h
Matemática	1h
Orientación	1h
Taller	2h



G. EDUCACIÓN ESPECIAL

i. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

En marzo del año 2011 se crea el Programa de Integración Escolar "Inclusión y Aplicación" (en adelante PIE) del Colegio de Aplicación, adherido a la Ley 20.201/2007 bajo el amparo del decreto N° 170/2009, *"proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.201/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE de carácter transitoria, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial."* (Mineduc, 2009)

Asimismo, esto permite al programa contar con servicios, recursos humanos, técnicos y especializados para atender significativamente las necesidades educativas especiales permanentes o transitorias de todos los estudiantes adscritos al PIE y de todos los estudiantes que lo requieran.

En este sentido, el PIE "Inclusión y Aplicación" se basa en los principios de normalización e integración, puesto que, diagnostica, planifica y estructura su trabajo pedagógico para valorar y atender a la diversidad, posibilitando que los agentes socializadores: familia, escuela y comunidad efectúen una labor conjunta y cooperativa, procurando que todos los alumnos(as) con o sin NEET y NEEP puedan acceder al currículum y potenciar sus competencias con el apoyo de especialistas según corresponda.

Este programa ha incorporado la atención de diagnósticos transitorios, dentro de los cuales se encuentran los trastornos específicos del lenguaje (TEL), Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Funcionamiento Intelectual Límite (FIL) y Trastorno



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

Déficit Atencional con y sin hiperactividad (TDH). De esta forma, en cuanto a los diagnósticos permanentes, integra a estudiantes con Discapacidad Intelectual Leve o Moderada, (DIL-DIM), Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Actualmente, el equipo multidisciplinario está compuesto por 1 Coordinadora, 9 Educadoras Diferenciales, 2 Psicólogas, 1 Fonoaudiólogo y 1 Terapeuta Ocupacional, quienes se encuentran inscritos en el Sistema de Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial. Además, participan 18 profesores de aula común, logrando un trabajo colaborativo riguroso y sistemático en las asignaturas de lenguaje, matemáticas, inglés e historia.

La estructura del PIE "Inclusión y Aplicación" da cumplimiento a toda la normativa vigente que establece el Decreto N° 170/2009 y Decreto N° 83/2015, avanzando en las adecuaciones curriculares pertinentes a cada estudiante, percibiendo un ambiente escolar positivo frente a la atención a la Diversidad, puesto que, supone un cambio conceptual profundo en la forma de comprender y abordar las dificultades, permitiendo aplicar un conjunto de acciones planificadas y coordinadas para conseguir que todos los estudiantes aprendan en un contexto que, valora sus diferencias, comprende sus dificultades proporcionando la diversificación de estrategias y recursos en un clima de confianza y respeto.

Asimismo, los criterios de inclusión y estrategias aplicadas por el Programa de Integración Escolar son las siguientes:

- Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento.
- Detección y evaluación de las NEE.
- Adaptación y flexibilización curricular.



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

- Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores, educadoras y profesionales de apoyo, con la familia y los estudiantes.
- Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
- Participación de la familia y la comunidad.
- Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
- Monitoreo y evaluación PIE.



5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

A. FORTALEZAS:

Área Recursos (materiales, humanos, financieros)

- ✓ Construcción de un Plan de Mejoramiento Educativo (Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial), para la obtención de numerosos beneficios que apuntan al desarrollo integral de todos los estudiantes. Entre los cuales, destacan los Talleres JEC, Talleres Culturales, Artísticos y Deportivos, horas de reforzamiento, Coordinación de Convivencia Escolar, mejoramiento de clima organizacional, capacitación docente, proyectos de aula, entre otros.
- ✓ Implementación de Programa de Integración Escolar, Decreto N° 170, que permite integrar estudiantes con necesidades educativas transitorias y permanentes, entre los cuales se incluyen los trastornos específicos del lenguaje, Déficit Atencional, Déficit cognitivo y Deficiencia Intelectual. Este programa cuenta con un equipo multidisciplinario (Educadoras diferenciales, fonoaudiólogos, psicólogos).
- ✓ Implementación de sala de Terapia Ocupacional con equipamiento especializado para atención de las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Implementación de un Centro de Recursos de Aprendizaje "CRA" equipado con material bibliográfico, didáctico y de apoyo para enriquecer el desarrollo de competencias en estudiantes y docentes.
- ✓ Docentes con experiencia laboral y en constante perfeccionamiento, comprometidos con la formación académica y personal de los estudiantes.
- ✓ Establecimiento en carrera docente, contando con destacados resultados en los procesos de evaluación.



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

- ✓ Creación de instancias de trabajo colaborativo con profesionales de otras áreas para la potenciación de aprendizajes en los estudiantes.
- ✓ Infraestructura que se rige conforme a las exigencias del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud:
 - Laboratorios de Computación
 - Laboratorios de Ciencias
 - Sala de Tecnología y Arte
 - Sala de Profesores amplia
 - Comedor alumnos
 - Sala de descanso de profesores y administrativos
 - Aula de recursos PIE
 - Box psicólogo
 - Box fonoaudiólogo
 - Sala taller
 - Patios techados
 - Gimnasio
 - Sala de acondicionamiento físico.

Área Pedagógica:

- ✓ Incorporación de la asignatura de Inglés a partir del Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia a Cuarto Año Medio
- ✓ Búsqueda constante de metodologías activas y participativas en las diversas asignaturas.
- ✓ Unificación de criterios de Evaluación e incorporación de nuevos procedimientos evaluativos, DECRETO 67.
- ✓ Proceso de traspaso entre niveles comenzando principalmente con el nivel de Educación Parvularia y Educación Básica
- ✓ Implementación de horas pedagógicas transversales en todos los niveles educativos, enfocadas a la Orientación y Consejo de Curso.



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

- ✓ Conformación como único establecimiento del sector de Pedro de Valdivia que imparte Educación Media en la modalidad Científico-Humanista.
- ✓ Realización de Trabajo colaborativo permanente para adaptaciones pedagógicas en conjunto con Equipo PIE y docentes de aula común.
- ✓ Realización de reuniones por Coordinaciones: Convivencia Escolar, Coordinación de Educación Parvularia, Básica y Media; Coordinación de PIE, Coordinación de Talleres, entre otras.

Área Gestión y Liderazgo:

- ✓ Conformación de un Equipo de Gestión.
- ✓ Implementación de Coordinaciones en las diversas áreas de gestión del establecimiento, pudiendo establecer estructura y organización al trabajo pedagógico y administrativo.
- ✓ Prestigio y tradición del colegio, siendo reconocido como una alternativa que imparte educación integral en la comunidad.
- ✓ Participación dinámica y activa del colegio en diversas actividades organizadas por la comunidad.
- ✓ Conformación del Centro de Padres y Apoderados con personalidad jurídica.
- ✓ Conformación e involucramiento del Consejo Escolar en las actividades institucionales.
- ✓ Conformación e involucramiento del Centro de Alumnos en las actividades institucionales.
- ✓ Adhesión al Programa de Asistencia alimenticia de la JUNAEB.
- ✓ Contar con múltiples redes de apoyo en relación a prevención de la salud integral de niñas, niños, jóvenes y adultos con instituciones como Universidad Católica, Universidad de La Frontera, Universidad Autónoma de Chile, World Vision, CECOSF El Salar, CESFAM y consultorios cercanos.



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

- ✓ Implementación y funcionamiento de un Departamento de Administración.
- ✓ Funcionamiento e involucramiento del Comité Paritario.
- ✓ Cultivo de clima organizacional positivo dentro de las relaciones interpersonales entre los diversos miembros de la comunidad educativa.



B. OPORTUNIDADES:

- ✓ Adquisición de textos escolares acorde a lineamientos curriculares de cada nivel y asignatura otorgados por el Ministerio de Educación.
- ✓ La ubicación geográfica del establecimiento posibilita un mayor acercamiento e inserción por parte de la comunidad.
- ✓ Colaboración de redes de apoyo, trabajando de manera articulada y recíproca por medio de convenios de colaboración en tópicos como prevención de drogas, delincuencia y maltrato familiar. (Programas PIE, Carabineros, World Vision)
- ✓ Vinculación con instituciones de enseñanza superior como Universidad de La Frontera, Universidad Católica de Temuco, y Universidad Autónoma constituyéndose como Centro de práctica de futuros docentes, terapeutas ocupacionales y otros profesionales.
- ✓ Participación en proyectos tales como: World Vision, proyectos de la JUNAEB y Municipalidad de Temuco.



C. DEBILIDADES

- ✓ Velar por la optimización en los procesos de monitoreos en los proyectos asumidos y enfatizar las iniciativas compartidas por la comunidad escolar.
- ✓ Enfatizar las propuestas curriculares ministeriales al escenario educativo y apropiación según las características y necesidades de todos los estudiantes y de la comunidad educativa.
- ✓ Bajo nivel de involucramiento de la familia de los estudiantes, generando mayores espacios de protagonismo, participación y colaboración en las actividades institucionales y apoyo en la labor educativa en el proceso educativo de los estudiantes.
- ✓ Bajo nivel de ejecución permanente y sistemática de tareas formadoras de hábitos y costumbres de acuerdo a los principios del Colegio y los lineamientos de Convivencia Escolar.
- ✓ Poca utilización de otros espacios pedagógicos, además de la sala de clases, e incorporarlos de manera regular y sistemática en las actividades de aprendizaje de los estudiantes, como por ejemplo: laboratorios, CRA, salas de recursos etc.

D. AMENAZAS

- ✓ Creciente abandono y/o despreocupación de padres, apoderados y/o tutores respecto de sus hijos/as, por motivos laborales, afectivos, sociales que afectan la convivencia familiar y el apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Escasez de espacios interactivos que posibiliten la optimización de los canales de comunicación entre la familia, docentes y comunidad educativa.



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

- ✓ El establecimiento se encuentra inmerso en un contexto altamente vulnerable con estudiantes que vivencian complejas problemáticas sociales como: alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, abuso sexual, cesantía, robos, asaltos, prostitución, tráfico de drogas, entre otros, que atentan constantemente con el bienestar e integridad de los/as estudiantes y funcionarios del Colegio de Aplicación.



6. INDICADORES DE EVALUACIONES EXTERNAS

Prueba SIMCE Comprensión lectora	
Años	2° Básico
2012	249
2013	244
2014	-----
2015	234
2016	-----

Prueba SIMCE Lenguaje y Comunicación	
Años	4° Básico
2010	265
2011	275
2012	274
2013	251
2014	257
2015	256
2016	241
2017	259
2018	253
2019	
2020	
2021	

Prueba SIMCE Matemática	
Años	4° Básico
2010	234
2011	265
2012	252
2013	243
2014	241
2015	243
2016	228
2017	238
2018	231
2019	
2020	
2021	

Prueba SIMCE Historia y Geografía y Ciencias Sociales	
Años	4° Básico
2010	-----
2011	-----
2012	257
2013	-----
2014	247
2015	-----
2016	-----
2017	-----
2018	-----
2019	
2020	
2021	

Prueba SIMCE Ciencias Naturales	
Años	4° Básico
2010	249
2011	261
2012	-----
2013	241
2014	-----
2015	-----
2016	-----
2017	-----
2018	-----
2019	
2020	
2021	



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

Prueba SIMCE Lenguaje y Comunicación		Prueba SIMCE Matemática		Prueba SIMCE Historia y Geografía y Ciencias Sociales		Prueba SIMCE Ciencias Naturales	
Años	6° Básico	Años	6° Básico	Años	6° Básico	Años	6° Básico
2010	-----	2010	-----	2010	-----	2010	-----
2011	-----	2011	-----	2011	-----	2011	-----
2012	-----	2012	-----	2012	-----	2012	-----
2013	255	2013	244	2013	-----	2013	-----
2014	243	2014	244	2014	-----	2014	250
2015	220	2015	229	2015	-----	2015	251
2016	223	2016	231	2016	228	2016	-----
2017	-----	2017	-----	2017	-----	2017	-----
2018	237	2018	217	2018	-----	2018	-----
2019		2019		2029		2019	
2020		2020		2020		2020	
2021		2021		2021		2021	

Prueba SIMCE Lenguaje y Comunicación		Prueba SIMCE Matemática		Prueba SIMCE Historia y Geografía y Ciencias Sociales		Prueba SIMCE Ciencias Naturales	
Años	8° Básico	Años	8° Básico	Años	8° Básico	Años	8° Básico
2010	-----	2010	-----	2010	-----	2010	-----
2011	243	2011	246	2011	256	2011	254
2012	-----	2012	-----	2012	-----	2012	-----
2013	241	2013	237	2013	-----	2013	264
2014	243	2014	243	2014	248	2014	-----
2015	244	2015	249	2015	-----	2015	268
2016	-----	2016	-----	2016	-----	2016	-----
2017	230	2017	229	2017	-----	2017	-----
2018	214	2018	240	2018	-----	2018	-----
2019		2019		2019		2019	



Proyecto Educativo Institucional

Colegio de Aplicación

Prueba SIMCE Lenguaje y Comunicación		Prueba SIMCE Matemática		Prueba SIMCE Historia y Geografía y Ciencias Sociales		Prueba SIMCE Ciencias Naturales	
Años	2° Medio	Años	2° Medio	Años	2° Medio	Años	2° Medio
2010	-----	2010	-----	2010	-----	2010	-----
2011	-----	2011	-----	2011	-----	2011	-----
2012	283	2012	234	2012	-----	2012	-----
2013	257	2013	261	2013	-----	2013	-----
2014	263	2014	224	2014	-----	2014	251
2015	243	2015	230	2015	257	2015	-----
2016	239	2016	228	2016	-----	2016	208
2017	253	2017	234	2017	-----	2017	-----
2018	248	2018	231	2018	-----	2018	-----
2019		2019		2019		2019	
2020		2020		2020		2020	
2021		2021		2021		2021	

7. ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA

En el presente apartado se expresan aquellos indicadores de eficiencia interna del Colegio de Aplicación:

Ítem	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	N°	N°	N°	N°					
Matrícula inicial	798	844	788	754	785	781	734	674	696
Matricula final	724	757	772	757	751	741	704	676	681
N° estudiantes Promovidos	659	711	687	689	557	553	524	535	527
% Promovidos	91	94	89	91	74	75	74	79	77
N° estudiantes Repitentes	65	46	85	68	50	39	51	7	32
% estudiantes Repitentes	9	6	11	9	26	25	26	21	23
N° estudiantes Retirados	54	98	61	40	22	40	30	6	15
% estudiantes Retirados	8	12	8	5	3	5	4	1	2



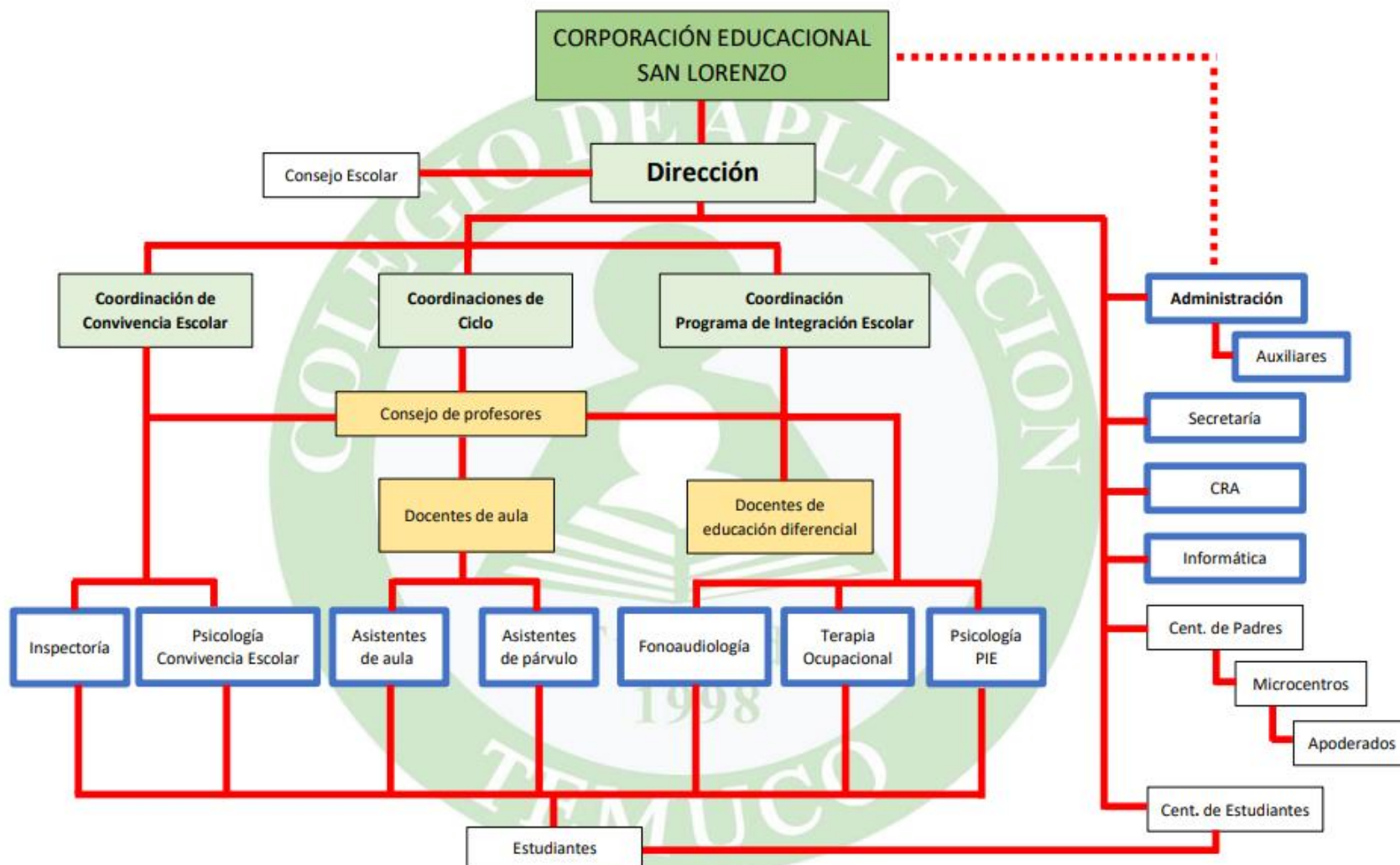
Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

8. PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN EL COLEGIO

NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA	RESPONSABLE
SEP	Sostenedor
PME	Directora
PIE (NEET- NEEP)	Sostenedor
CRA	Directora
TICS – ENLACES	Ministerio de Educación
SALUD ESCOLAR	JUNAEB
ALIMENTACIÓN	JUNAEB
8.1. Programas y/o Proyectos propios	
TALLERES JEC	Coordinadora
PRORETENCIÓN	Equipo Directivo

9. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL COLEGIO DE APLICACIÓN



10. FUNDAMENTOS

Del mismo modo, en este apartado se presentan los elementos institucionales como la Visión, Misión, Principios, Sellos educativos, Valores y Competencias que fundamentan la propuesta pedagógica del Colegio de Aplicación:

A. VISIÓN

El Colegio de Aplicación pretende generar un espacio educativo de oportunidades que propicie el desarrollo en todos los ámbitos del ser humano favoreciendo la valoración de las diferentes expresiones culturales. En este sentido, se pretende incentivar el pensamiento divergente y el fomento de valores a través de la formación cultural, artística y deportiva, para que los estudiantes descubran y desarrollen sus potencialidades y proyecten como una posibilidad real, el ingreso a la educación superior.

B. MISIÓN

El Colegio de Aplicación es un establecimiento científico humanista con un enfoque ético valórico y de respeto a la diversidad cultural que entrega educación integral de calidad y equidad contando con un equipo de profesionales y redes de apoyo que promueven en sus estudiantes el desarrollo de las capacidades en los ámbitos académicos, sociales, afectivos, culturales, artísticos y deportivos propiciando espacios de atención a la diversidad y al cultivo de las relaciones de buena convivencia en la comunidad educativa

C. PRINCIPIOS

Los principios formativos del Colegio de Aplicación están basados en los principios de la Ley General de Educación 20.370/2009 que aborda todos los niveles de enseñanza:

PRINCIPIOS

Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

D. SELLOS EDUCATIVOS

El sello educativo del Colegio de Aplicación se exhibe a continuación:

El desarrollo de habilidades cognitivas, la sana convivencia y el buen trato, que permiten mantener un vínculo cercano entre colegio y familia fortaleciendo el crecimiento integral del ser humano.

E. VALORES INSTITUCIONALES

VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ **ESFUERZO, CONSTANCIA Y PERSEVERANCIA**
- ✓ como valores fundamentales para enfrentar con firmeza los experiencias de vida y lograr con determinación las metas personales
- ✓ **SOLIDARIDAD**
- ✓ entendida como una necesidad de formación y práctica constante entre los miembros de la comunidad escolar, y una oportunidad de crecer en conjunto.
- ✓ **RESPECTO A LAS PERSONAS Y A LAS NORMAS**
- ✓ que rigen su convivencia, como una forma de promover un sello en la interacción y sentido de pertenencia entre los miembros que forman parte de esta comunidad.
- ✓ **RESPECTO A LAS COSTUMBRES**
- ✓ del entorno social y cultural venerando los valores institucionales y valores patrios, la historia e idiosincrasia de la nación chilena, así como de su Constitución Política para el cultivo de la identidad nacional.
- ✓ **TOLERANCIA**



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

- ✓ como una forma de actuar con el otro, respetando sus opiniones, ideas y actitudes, como un requisito fundamental que permite el ejercicio de la libertad de toda persona.
- ✓ **RESPONSABILIDAD**
- ✓ como un medio de superación y logro de los objetivos propuestos; así como del cumplimiento con los compromisos contraídos frente a las personas y a la Institución.
- ✓ Tarea nuevos valores: Empatía,otros acorde a lo que estamos viviendo



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

F. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS	
COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER	Involucra un conjunto de habilidades y actitudes para iniciarse en el aprendizaje que le motiva a utilizar sus procesos cognitivos y metacognitivos para aprender de manera estratégica y flexible de acuerdo a sus propias características y necesidades.
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	Emplea paulatina y pertinentemente el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad y de autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta para un adecuado desenvolvimiento personal y social.
COMPETENCIA EN CULTURA HUMANÍSTICA, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales, artísticas y deportivas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento, disfrute y crecimiento personal, siendo consideradas como parte del patrimonio de los pueblos.
COMPETENCIA EN CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA SALUD	Se refiere a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se facilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.
COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMPETENCIA DIGITAL	Consiste en disponer de las habilidades para aprender a conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar, evaluar y transformar según las necesidades de aprendizaje, y de acuerdo a múltiples experiencias de su entorno. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

COMPETENCIA MATEMÁTICA	Compone en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas en cualquier contexto de desenvolvimiento social.
COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA	Manifiesta preocupación por el desarrollo del otro en su dimensión humana, comprendiendo progresivamente que las diferencias sociales, religiosas, de género, culturales y de capacidades permiten fortalecer la convivencia lo que hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora a través del cultivo de conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones personales adoptadas.
COMPETENCIA PARA LA AUTONOMÍA INICIATIVA PERSONAL	Se refiere, por un parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas como la responsabilidad, perseverancia, el conocimiento de sí mismo, autoestima, autoconcepto, innovación, creatividad, autocrítica, autorregulación emocional, capacidad de elegir y de afrontar los problemas en cualquier escenario de la vida.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

11. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PME

Dimensión	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Establecer un plan de estrategias metodológicas, que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes con especial foco en las asignaturas de lenguaje, matemática, con el propósito de mejorar los actuales resultados educativos y de aprendizaje, permitiendo la movilidad de los estudiantes a un nivel de aprendizaje superior de acuerdo a los estándares de aprendizaje.	El 15% de los estudiantes se movilizan a un nivel de aprendizaje superior.
Liderazgo	Fortalecer y potenciar un sistema de gestión institucional que favorezca la convivencia escolar y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje del establecimiento, afín de promover el compromiso de cada actor de la comunidad educativa para el logro de las metas institucionales.	El 60% de las metas institucionales se cumplen al finalizar el ciclo de mejoramiento.
Convivencia Escolar	Promover el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y éticas, basándose en el sentido de pertenencia y en los valores institucionales que propicien actitudes favorables para generar un ambiente de respeto mutuo y valoración del otro en igualdad de condiciones.	Reducir en un 20% la cantidad de conflictos registrados por violencia física y/o psicológica.
Gestión de Recursos	Establecer un plan de inversión a corto, mediano y largo plazo, basado en el PME, a cuatro años,	El 100% del presupuesto disponible se ejecutará para los fines que están



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

	vinculado a las metas, el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes afín de propiciar los espacios, implementación y apoyos necesarios para la mejora sostenida y en correlación positiva con los recursos invertidos.	establecidos.
Área de Resultados	Establecer un plan de monitoreo, para detectar y corregir a tiempo los nudos críticos de la gestión pedagógica afín de proveer alternativas de acción que resuelvan las dificultades advertidas para la mejora de los resultados educativos y de aprendizaje	Mejorar en promedio un 5% los resultados educativos.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

12. PERFILES INSTITUCIONALES

El Colegio de Aplicación ha definido perfiles institucionales con el fin de delimitar roles, funciones y compromisos que posibilitarán el cumplimiento de las metas institucionales y por ende, el desarrollo continuo del establecimiento como una comunidad adherida.

A. Perfil del directivo/a

El perfil profesional de los directivos del Colegio de Aplicación contempla las siguientes competencias:

- ✓ Capacidad de liderazgo y gestión centrada en un modelo transformacional, que favorezca el trabajo en equipo y la participación creativa e innovadora.
- ✓ Capacidad de generar estrategias para favorecer la resolución de problemas óptima y eficientemente.
- ✓ Capacidad para generar instancias de formación y asesoría con la comunidad educativa en los procesos pedagógicos, técnicos y administrativos.
- ✓ Capacidad de establecer vínculos de colaboración con todos los miembros de la comunidad y su entorno para el cultivo de la cohesión grupal y sentido de pertenencia.
- ✓ Capacidad de disposición al cambio y capacitación constantes para la construcción de nuevos aprendizajes que enriquezcan su labor profesional.
- ✓ Capacidad de instaurar procesos de mediación y conciliación a fin de detectar necesidades, establecer compromisos y acuerdos en función del bienestar de todos los miembros de la institución.



Proyecto Educativo Institucional *Colegio de Aplicación*

Desde la base de lo anterior, el Directivo del Colegio de Aplicación ejerce un rol de líder y gestor de la misión y visión institucionales con el fin de guiar y orientar la labor educativa hacia la mejora y excelencia.

En este sentido, el Equipo Directivo es quien planifica, organiza, dirige, supervisa y da seguimiento a la gestión escolar, optimizando la utilización de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos disponibles, con el objeto de promover una cultura organizacional basada en la formación integral y de calidad para todos sus estudiantes.

Finalmente, el Directivo vela por la promoción de valores, derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa pudiendo formar equipos de trabajo, mediar conflictos y resolver problemas que posibiliten el crecimiento y desarrollo profesional de docentes, asistentes de la educación y estudiantes.

B. Perfil docente

El perfil del equipo docente del Colegio de Aplicación reúne las siguientes competencias:

- ✓ Profesional que participa activamente del Proyecto Educativo Institucional del Colegio ejerciendo su labor pedagógica en base a los lineamientos educativos formativos.
- ✓ Responsable con los compromisos contraídos con el Colegio.
- ✓ Que cumple con todas las funciones que son mencionadas expresamente en su contrato.
- ✓ Competente, desde el punto de vista del conocimiento y preparación para la enseñanza; utiliza estrategias y técnicas de intervención pedagógica basadas en la construcción de aprendizajes significativos y trascendentales en los estudiantes; usa diversos recursos para mediar el aprendizaje pudiendo crear un ambiente propicio para el aprendizaje; crea situaciones e instrumentos evaluativos pertinentes a las características de sus estudiantes; y finalmente, contribuye al desarrollo ético, moral, espiritual, social y afectivo de los estudiantes por medio de diversas experiencias de orientación y acompañamiento.



Proyecto Educativo Institucional *Colegio de Aplicación*

-
- ✓ Juega con los estudiantes y mantiene una conexión con ellos, en su alegría y realidad lúdica (Prabhu Nam Kau Khlasa).
 - ✓ Mantiene la conexión con la familia de cada estudiante (Prabhu Nam Kau Khlasa).
 - ✓ Se ocupa de las necesidades de los estudiantes,
 - ✓ Exigente consigo mismo(a) en la actualización y auto-perfeccionamiento profesional para alcanzar las propias metas y enriquecer sus competencias.
 - ✓ Capaz de trabajar en equipo e individualmente, y lograr metas conjuntas, en un clima de armonía, autonomía, respeto, tolerancia, interacción e involucramiento.
 - ✓ Creativo(a), positivo(a) y constructivo(a), en la búsqueda de la innovación por medio de proyectos y otras instancias que enriquezcan el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.
 - ✓ Receptivo y autocrítico en relación a la importancia de optimizar su propio desempeño pedagógico mediante la reflexión constante y la toma de decisiones que permita abordar progresivamente sus necesidades de mejora y enriquecer sus fortalezas.

C. Perfil del funcionario paradocente y auxiliar

- ✓ Participa activamente del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Asiste a los estudiantes sistemáticamente al momento de trabajar en aula.
- ✓ Apoya la labor pedagógica por medio de la construcción de material didáctico.
- ✓ Mantiene un desempeño de calidad y excelencia como agentes que contribuyen al enriquecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Promueve constantemente la formación valórica en los estudiantes.
- ✓ Cumple cabalmente las funciones que han sido consensuadas en su contrato de trabajo y que se relacionan con los lineamientos educativo-formativos del Colegio de Aplicación.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

D. Perfil de padres y apoderados

- ✓ Comprometida con la crianza y educación de sus hijos, promotora de derechos y valores para la vida.
- ✓ Capacidad de asumir un rol protagónico en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- ✓ Capacidad de hacer un seguimiento de los aprendizajes, para apoyar oportunamente a su hijo(a).
- ✓ Capacidad de aceptar y valorar la labor del Programa de Integración Escolar, apoyando el proceso por medio de la aplicación de estrategias y sugerencias entregadas por los especialistas; participación en reuniones, entrevistas y talleres.
- ✓ Capacidad de trabajar articuladamente con los docentes para potenciar los conocimientos, habilidades y actitudes de sus hijos(as) en los diferentes niveles educativos.
- ✓ Capacidad de participar activamente de talleres, reuniones, y entrevistas organizadas por las diversas unidades que forman parte del establecimiento.
- ✓ Capacidad de conocer y cumplir, en lo pertinente, las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar vigente y Reglamento de Evaluación de la comunidad escolar.

E. Perfil del estudiante

Se aspira por tanto, a que el (la) estudiante egresado(a) del Colegio de Aplicación, se caracterice por los siguientes rasgos:

- ✓ Comprometido(a) con su proceso de aprendizaje
- ✓ Resiliente, que le permita sobreponerse a las dificultades



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

- ✓ Creativo e innovador para resolver problemas
- ✓ Consciente de sus fortalezas y debilidades como camino hacia la superación
- ✓ Consciente de la importancia del respeto mutuo, tolerancia, empatía y fraternidad para interactuar con el otro.
- ✓ Con sentido de pertenencia a la comunidad del Colegio de Aplicación que le permita enriquecer su identidad y esencia.
- ✓ Valora su proceso educativo como un medio para el desarrollo de sus capacidades, destrezas y talentos que le permitirán cumplir sus sueños y aspiraciones.
- ✓ Construye progresivamente su proyecto de vida que posibilite establecer objetivos y metas personales para la propia autorrealización.



13. PROPUESTA CURRICULAR COLEGIO DE APLICACIÓN

Introducción

La propuesta curricular del Colegio de Aplicación, tiene como objetivo básico, el poner en práctica los principios que su misión declara. Para ello, establece y articula su propuesta curricular en base a principios básicos que combinan una exigente carga académica que permita el egreso de alumnos integrales con altas expectativas profesionales y con sólidos principios ciudadanos.

Para este logro nos proponemos mejorar las prácticas pedagógicas y competencias docentes a través del trabajo interdisciplinario que la base curricular del Ministerio de Educación establece para las diferentes asignaturas del programa actual, considerando la priorización curricular establecida desde el año 2021. Así también, innovar frente a los procesos de diseño de planificación y evaluación institucional, para optimizar el nivel de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes mediante un sistema de evaluación diagnóstica, portafolio y producto final. Se considerará los resultados de la evaluación diagnóstica integral del aprendizaje (DIA) en cada periodo escolar, considerando los ámbitos socioemocional y académico (lectura, matemática e historia, geografía y ciencias sociales). Estos contribuirán a sentar las bases para establecer una planificación que considere las necesidades de los estudiantes frente a los múltiples factores que inciden en el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Esta propuesta curricular está apoyada por la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (SEP), aprobado por el Ministerio de Educación.

Lo anterior, se logra estableciendo como prioridad el desarrollo de competencias en el área del lenguaje y la matemática. Esta implementación se obtiene redistribuyendo las horas de la malla curricular, junto al desarrollo de estrategias de enseñanza que den cuenta de una preparación con un fuerte componente teórico y práctico fundados en los objetivos priorizados para cada nivel.



Proyecto Educativo Institucional *Colegio de Aplicación*

También se ha tomado como una de las directrices básicas para en el diseño y ejecución de las acciones que comprenden el PME, la ampliación de la oferta educativa en lo que a talleres se refiere, de manera de desarrollar en los alumnos valores y principios, así como el desarrollo de sus talentos en el ámbito deportivo, cultural y artístico. Para ello, se han diseñado y acciones para la ejecución de variadas actividades, tales como: fútbol mixto, banda de guerra, y talleres de aprendizaje integral.

Desde el punto de vista formal, se ha propuesto e implementado la creación de los "Coordinador de ciclos de enseñanza", con la finalidad dirigir y coordinar las acciones metodológicas con los(as) docentes del nivel de enseñanza. Así, se pretende que exista una persona que vele por coordinar las acciones pedagógicas y entregue los lineamientos generales a ser aplicados en el sector correspondiente, monitoreando los problemas metodológicos y didácticos que puedan presentarse en los distintos niveles, para entregar recomendaciones que permitan su solución.

Considerando los resultados académicos y los diferentes factores que inciden en los aprendizajes de los estudiantes se implementan acciones de reforzamiento a los estudiantes del colegio principalmente en las asignaturas de lenguaje y matemática.

El colegio proporciona apoyo psicológico a los estudiantes que presenten dificultades, cognitivas, emocionales, afectivas y sociales mediante el Programa de Integración Escolar (PIE) como también desde Convivencia Escolar con orientación psicológica.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

ASPECTOS RELEVANTES

I.- DE LA PLANIFICACIÓN

En el contexto general de los marcos curriculares nacionales de Educación Media¹, la planificación constituye un aspecto fundamental dentro de todo proceso de desarrollo curricular puesto que, coordina y explicita los principales propósitos de todos los agentes, factores o componentes del currículo.

A continuación, se exhiben los elementos curriculares que componen la estructura de los marcos curriculares nacionales de la Educación Media y por ende, permiten delimitar y orientar los lineamientos técnico-pedagógicos a considerar en el proceso de planificación:

Tabla 1. Currículo de Educación Media

Documentos	Breve Descripción	Organización Estructural
Bases Curriculares de la Educación Media	<i>“Las Bases Curriculares constituyen, asimismo, el referente para los establecimientos y son lo suficientemente flexibles para adaptarse a los múltiples contextos educativos, sociales, económicos, territoriales y religiosos de nuestro país.” (Mineduc, 2011)</i>	Objetivos de Aprendizaje <i>“Los Objetivos de Aprendizaje definen para cada asignatura los aprendizajes terminales esperables para cada año escolar.” (Mineduc, 2011)</i> Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) <i>“Son aprendizajes que tienen un carácter comprensivo y general, y apuntan al desarrollo personal, ético, social e intelectual de los estudiantes.” (Mineduc, 2011)</i> Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) <i>“Son aprendizajes que tienen un carácter comprensivo y general, y apuntan al desarrollo personal, ético, social e intelectual de las y los estudiantes.”</i>

¹Ministerio de Educación (2011). *Programas de Estudio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales Primero Medio*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

<p>Programas de Estudio</p>	<p>“Los Programas de Estudio proponen al docente una organización de los Objetivos de Aprendizaje con relación al tiempo disponible dentro del año escolar. Asimismo, constituyen una orientación acerca de cómo secuenciar los objetivos, cómo combinarlos entre ellos y cuánto tiempo destinar a cada uno.” (Mineduc, 2011)</p>	<p>Forman parte constitutiva del currículum nacional y, por lo tanto, los establecimientos deben asumir la tarea de promover su logro.” (Mineduc, 2009)</p> <p>Habilidades “Las habilidades son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad.” (Mineduc, 2011)</p> <p>Conocimientos “Los conocimientos corresponden a conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones.” (Mineduc, 2011)</p> <p>Actitudes “Las actitudes son disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas.” (Mineduc, 2011)</p>
------------------------------------	---	--

(Ministerio de Educación, 2009; 2011, Elaboración propia)

De este mismo modo, el currículum de Educación Media, se compone de las Bases Curriculares de la Educación Media, que constituye un marco orientador del trabajo pedagógico que se realiza en este nivel educativo, donde se explicitan de manera genérica los objetivos de aprendizaje (OA), aprendizajes esperados (AE), objetivos de aprendizaje transversales (OAT) y objetivos fundamentales transversales (OFT) que los estudiantes deberían lograr dentro de un determinado periodo de tiempo, acorde a sus características de desarrollo evolutivo y de su contexto socio-cultural, intereses y necesidades.

Mientras que, los Programas de Estudio de las diversas asignaturas para los diversos niveles de la Educación Media, es decir de 7ª a 4ª Medio son una herramienta de apoyo para la preparación de la enseñanza que tiene como propósito facilitar y operacionalizar la implementación de las Bases Curriculares de la Educación Media y de esta misma forma, contiene asignaturas que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes a través de la potenciación de competencias como el pensamiento



Proyecto Educativo Institucional Colegio de Aplicación

creativo, crítico y reflexivo, las habilidades motrices y kinestésicas, la resolución de problemas, innovación, y creatividad.

Asimismo, se encuentran las asignaturas de Artes Visuales, Música, Tecnología, Lenguaje y Comunicación, Educación Física, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Matemática, Inglés, Orientación y Religión que forman parte de los Planes y Programas de Estudios de la Educación Media. De este mismo modo, en el 1° y 2° Medio se incorporan Biología, Física, Química, mientras que en 3° y 4° Medio se incorpora la Formación Diferenciada y la asignatura de Filosofía.

Sobre la base de lo anterior, la planificación de las clases es un elemento central en el esfuerzo por promover y garantizar los aprendizajes de todos los estudiantes, puesto que, permite maximizar el uso del tiempo y definir los procesos y recursos necesarios para lograr los objetivos de aprendizaje que se deben potenciar.

Del mismo modo, sostiene que, la planificación es un elemento central en el esfuerzo por promover y garantizar los aprendizajes de los estudiantes. Permite maximizar el uso del tiempo y definir los procesos y recursos necesarios para lograr los aprendizajes que se debe alcanzar (Mineduc, 2011), presentando una serie de orientaciones para llevar a cabo de manera exitosa este proceso:

- a)** la diversidad de niveles de aprendizaje que han alcanzado los estudiantes del curso, lo que implica planificar considerando desafíos para los distintos grupos de alumnos.
- b)** el tiempo real con que se cuenta, de manera de optimizar el tiempo disponible.
- c)** las prácticas pedagógicas que han dado resultados satisfactorios.
- d)** los recursos para el aprendizaje con que se cuenta: textos escolares, materiales didácticos, recursos elaborados por la escuela o aquellos que es necesario diseñar.
- e)** laboratorio y materiales disponibles en el Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), entre otros Sugerencias para el proceso de planificación.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

-
- f)** Para que la planificación efectivamente ayude al logro de los aprendizajes, debe estar centrada en torno a ellos y desarrollarse a partir de una visión clara de lo que los alumnos deben aprender.
- g)** Para alcanzar este objetivo, se recomienda elaborar la planificación en los siguientes términos:
- Comenzar por una especificación de los Aprendizajes Esperados que no se limite a listarlos.
 - Una vez identificados, es necesario desarrollar una idea lo más clara posible de las expresiones concretas que puedan tener.
 - Esto implica reconocer qué desempeños de los estudiantes demuestran el logro de los aprendizajes.
 - Se deben poder responder preguntas como ¿qué deberían ser capaces de demostrar los estudiantes que han logrado un determinado Aprendizaje Esperado?, ¿qué habría que observar para saber que un aprendizaje ha sido logrado?
 - A partir de las respuestas a esas preguntas, decidir las evaluaciones a realizar y las estrategias de enseñanza. Específicamente, se requiere identificar qué tarea de evaluación es más pertinente para observar el desempeño esperado y qué modalidades de enseñanza facilitarían alcanzar este desempeño.
 - De acuerdo a este proceso, se debe definir las evaluaciones formativas y sumativas, las actividades de enseñanza y las instancias de retroalimentación.²

Las planificaciones se trabajan de manera virtual a través de una plataforma de gestión la que es monitoreada por los coordinadores de nivel.

Elementos a considerar en las planificaciones:

- DE LAS UNIDADES DIDACTICAS

²Ministerio de Educación. (2011). *Programa de Estudio Biología Segundo Año Medio*. Santiago: Gobierno de Chile.



Proyecto Educativo Institucional Colegio de Aplicación

Los objetivos de aprendizajes se distribuirán en cuatro unidades didácticas, las cuales se encuentran definidas en los programas ministeriales.

- DEL USO DE MATERIAL CONCRETO

Se debe incluir en la planificación, a lo menos, dos actividades que utilicen material concreto por cada unidad realizada.

- DEL USO DE LAS TIC

Se debe incluir en la planificación, a lo menos, dos actividades que incorporen el uso de TIC como laboratorios de informática, software, uso de proyector, etc.

- DEL USO DEL CRA

Se debe incluir en la planificación, a lo menos, una actividad coordinada para llevar a cabo en el CRA o utilizando los recursos disponibles en este espacio.

- DE LA ETAPA DE DIAGNOSTICO

Las asignaturas de lenguaje, matemática, historia, ciencias naturales, inglés y educación física aplicarán un diagnóstico considerando los objetivos de aprendizaje más relevantes del año anterior.

1. Sistema de acompañamiento y visita al aula

A través de la Dirección, Unidad Técnico Pedagógica y Coordinaciones de Nivel se realizan visitas de acompañamiento al aula con el propósito de vislumbrar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se producen allí. **Sistema de acompañamiento a los docentes para promover la calidad de las interacciones pedagógicas, adecuándolas al contexto y a la modalidad no presencial de enseñanza.**

Las vistas al aula constituyen una forma de acompañamiento profesional basado en la observación de clases, en las que un miembro del equipo directivo, técnico pedagógico, o un docente, presencia una clase completa o una parte de ella, para luego retroalimentar al profesor/a observado/a.

En este marco se aplican los siguientes procedimientos para aplicar este sistema:

- Definición del foco a observar, realizar la visita al aula, registrar los antecedentes más relevantes de la clase a través de pauta de registro, construcción de Informe de Acompañamiento en Aula donde se da a



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

conocer una panorámica global de lo observado en la clase en entrevista con el docente, entrevista de retroalimentación donde se genera un diálogo en base a la clase observada pudiendo establecer un clima de confianza y buena acogida. Finalmente, se crea un reporte de sugerencias de mejora, formales y concretas, y compromisos profesionales en las que el docente establece qué acciones pretende implementar para la mejora de su desempeño pedagógico.



Proyecto Educativo Institucional Colegio de Aplicación

2. Seguimiento Académico a estudiantes

De acuerdo a los avances y resultados académicos como también sociales y emocionales, se implementan acciones de reforzamiento con énfasis en lenguaje y matemáticas como también la derivación de apoyo psicológico a unidad de Convivencia Escolar.

En este sentido, se realizan seguimientos académicos en aula por parte de los docentes y coordinaciones de nivel para detectar necesidades en la construcción de aprendizajes, así como también se generar procesos de reporte traspaso de profesores jefes pudiendo cada docente con jefatura establecer un perfil psicológico, académico y socio-cultural del grupo curso y casos especiales.

3. De la Evaluación de aprendizajes

Principios de la Evaluación Ernest House (2000)

Los principios que posibilitan la implementación coherente, pertinente y óptima de los procedimientos evaluativos se presentan a continuación:

- a) **Coherencia**, este aspecto se relaciona con la implementación de situaciones evaluativas e instrumentos de evaluación pertinentes a los objetivos de aprendizaje a evaluar y las características socio-histórico-culturales de los estudiantes.
- b) **Verificabilidad**, por medio de la evidencia de logros, posibilitan la construcción de una ruta evaluativa, a partir de la cual, el docente visualiza de qué manera el estudiante ha avanzado en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes por medio de la potenciación de los objetivos de aprendizaje.
- c) **Transparencia**, implica que los instrumentos o diseños evaluativos a implementar, deben aplicarse con rigurosidad ética y tratamiento fidedigno de la información que se maneja en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje de cada uno de los estudiantes.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

d) Objetividad, los criterios, indicadores y categorías evaluativas deben ser lo más objetivo posible, esto significa que todo elemento a evaluar en el proceso de enseñanza y aprendizaje debe ser observable. (House, 2000)

e) Confiabilidad, los diseños de evaluación deben constituirse de instrumentos de evaluación confiables, es decir, que posibiliten recoger información válida y confiable del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada estudiante.

Elementos importantes que se contemplan:

- Calendario de Evaluaciones

Cada docente de asignatura debe elaborar un calendario trimestral de evaluaciones indicando el procedimiento de evaluación (prueba, disertación, informe, etc.), el tema o contenido y la fecha de aplicación. Este calendario se registra en la plataforma de gestión appoderado.cl

- Cada asignatura deberá generar como mínimo:

- **Un Portafolio:** Se refiere al conjunto de documentos de trabajo realizados por el estudiante y que demuestran el esfuerzo, la dedicación y participación en el proceso de enseñanza aprendizaje. Este incluye guías, informes, fichas de trabajo, tareas, etc., que hayan sido dadas a conocer por cada profesor de asignatura. Para la modalidad presencial, se mantendrá un portafolio físico; mientras que, para la modalidad online, éste podrá ser tanto físico como digital. El portafolio contribuirá en un 70% para la nota final trimestral de la asignatura.

- **Un Producto Final:** Consiste en una evaluación final, que puede considerar una prueba escrita, un trabajo y/o un proyecto. Esta evaluación debe considerar los objetivos de aprendizaje trabajados durante cada trimestre y de los cuales se estipule en un instrumento de evaluación (rúbrica y/o tabla de especificaciones) sobre los que se va a evaluar. El producto final tendrá un valor de un 30% para obtener la nota final trimestral de la asignatura.



Proyecto Educativo Institucional *Colegio de Aplicación*

4. Programa de Integración Escolar

El establecimiento cuenta con Programa de Integración Escolar, trabajando con la normativa del Decreto 170. De acuerdo al diagnóstico aplicado se ingresan los estudiantes al programa quienes recibirán los apoyos que se contemplan según decreto. Los docentes que realizan las asignaturas de lenguaje y matemáticas, y las educadoras de párvulos deben participar de trabajo colaborativo asignando una cantidad de horas para el trabajo conjunto con educadoras diferencial en aula de recursos. En esta instancia desarrollaran trabajo de planificación, elaboración de instrumentos y las adaptaciones curriculares que corresponda.

5. Adaptaciones Curriculares

De acuerdo con el reglamento de evaluación y promoción escolar que rige al establecimiento y el Programa de Integración Escolar, en su artículo 15, devela la importancia de las adaptaciones curriculares para atender las diferencias individuales de los niños(as) y en particular de aquellos que presentan necesidades educativas especiales de carácter transitorio y/o permanente. La adaptación curricular se podrá realizar en los siguientes elementos del currículum: aprendizajes esperados, objetivos de aprendizaje procedimientos evaluativos, formas de enseñanza, metodologías, técnicas, estrategias y recursos.

El artículo 16 señala: El docente deberá diseñar e implementar adaptaciones curriculares para niños y niñas con necesidades educativas especiales, en colaboración con profesionales de apoyo del Programa de Integración Escolar, la que se realizará en el trabajo colaborativo durante los meses de marzo a diciembre, utilizando como referencia la programación curricular de aula.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

6. Jornada Escolar Completa

El establecimiento se encuentra adscrito al régimen de Jornada Escolar Completa desde el nivel Pre básica hasta cuarto año medio. Uno de los objetivos es contribuir al desarrollo integral del educando a través de actividades complementarias a las dadas en el plan de estudios. De la carga horaria (38 hrs.) se destinan a la carga según lo estipulado para cada asignatura y las horas de libre disposición se han distribuido para algunas asignaturas y un taller de aprendizaje integral.

Cada estudiante debe participar de a lo menos un taller incluido en el horario de la jornada escolar y de carácter extraordinario puede optar a otros que están fuera del horario de clases.

Los talleres de la jornada escolar completa están organizados por niveles en cada día, ofreciendo una gama de disciplina a disposición de los estudiantes y profesores jefes quienes orientan la inscripción.

Cada taller es evaluado utilizando una pauta y rúbrica que contempla criterios en el ámbito conceptual, procedimental y actitudinal.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Biblioteca del Congreso Nacional. Ley 19.634 de 1999 Reconocimiento a la Educación Parvularia como el primer nivel educativo del Sistema Educativo Chileno. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Biblioteca del Congreso Nacional. Decreto 289 de 2002 Aprueba Bases Curriculares de la Educación Parvularia y su estructura organizativa. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Biblioteca del Congreso Nacional Ley 20.710 de 2013. Reforma Constitucional que establece la Obligatoriedad del Segundo Nivel de Transición y crea un Sistema de Financiamiento Gratuito desde el nivel medio menor. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de la Educación (2001). Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de Educación (2009). Ley General de Educación N°20.370. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de la Educación. (2012). Bases Curriculares de la Educación Básica. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de Educación. (2009). Ley General de Educación N°20.370. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de Educación. (2014). Circular N°1. Santiago de Chile: Superintendencia de Educación, Gobierno de Chile.
- Ministerio de Educación. (2012). Decreto N° 439 Aprueba Bases para Educación Básica de 1° a 6° básico. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de Educación. (2012). Decreto N° 433 Aprueba Bases para Educación Básica de 1° a 6° básico. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de Educación. (2012). Decreto N°2960 Aprueba Programas de estudio para Educación Básica de 1° a 6° básico. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

Ministerio de Educación. (2012). Decreto N°2960: Aprueba Programas de estudio para Educación Básica de 1° a 6° básico. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

Ministerio de Educación. (2014). Circular N°1. Santiago de Chile: Superintendencia de Educación, Gobierno de Chile.

Ministerio de Educación. (2015). DECRETO N°83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. División de Educación General. Unidad de Currículum. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

Biblioteca del Congreso Nacional. Ley 19.634 de 1999: Reconocimiento a la Educación Parvularia como el primer nivel educativo del Sistema Educativo Chileno. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

Biblioteca del Congreso Nacional. Decreto 289 de 2002 Aprueba Bases Curriculares de la Educación Parvularia y su estructura organizativa. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

Biblioteca del Congreso Nacional Ley 20.710 de 2013. Reforma Constitucional que establece la Obligatoriedad del Segundo Nivel de Transición y crea un Sistema de Financiamiento Gratuito desde el nivel medio menor. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

Ministerio de la Educación (2001). Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

Ministerio de Educación (2009). Ley General de Educación N°20.370. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

Ministerio de Educación. (2013). Pauta de Evaluación para los Aprendizajes Esperados de los Programas Pedagógicos Primer y Segundo Nivel de Transición. Santiago de Chile: Gobierno de Chile, Unidad de Educación Parvularia.

Ministerio de Educación. (2014). Circular N°1. Santiago de Chile: Superintendencia de Educación, Gobierno de Chile.

Ministerio de Educación. (2015). DECRETO N°83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

Educación Parvularia y Educación Básica. División de Educación General. Unidad de Currículum. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

Biblioteca del Congreso Nacional. (2013). Decreto Exento N° 614. *Decreto Aprueba Bases para 7° y 8° básico*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (2014). Decreto Exento N°169. *Aprueba Planes y Programas de Estudio de 7° y 8° básico*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (2009). Decreto Exento N° 254 *Aprueba Marcos curriculares para 1° y 2° medio*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (2011). Decreto Exento N°1358. *Aprueba Planes y Programas de Estudio de 1° y 2° medio*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (1998). Decreto Exento N° 220. *Aprueba Marcos curriculares para 1° y 2° medio*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (1999). Decreto Exento N° 77 *Aprueba Planes y Programas de Estudio para 1° y 2° medio*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (2000). Decreto Exento N° 83 *Aprueba Planes y Programas de Estudio para 1° y 2° medio*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (1999). Decreto Exento N° 77 *Aprueba Planes y Programas de Estudio para 1° y 2° medio*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (2009). Decreto Exento N° 254. *Aprueba Marco Formación General para 3° y 4° medio*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (1998). Decreto Exento N° 220. *Aprueba Marcos curriculares para 3° y 4° medio*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (2015). Decreto Exento N° 1147/2015. *Aprueba Marco Formación General para 3° y 4° medio*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (2001). Decreto N° 27/2001 y sus modificaciones N°102 (2002). *Aprueba Programas de Estudio de 3° y 4° Medio Formación General*. Valparaíso: Gobierno Chileno.



Proyecto Educativo Institucional
Colegio de Aplicación

Biblioteca del Congreso Nacional. (1998). Decreto Exento N° 220. *Aprueba Marcos curriculares para 3° y 4° medio Formación Diferenciada*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. (2001). Decreto N° 27/2001 y sus modificaciones N°102 (2002). *Aprueba Programas de Estudio de 3° y 4° Medio Formación General*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Biblioteca del Congreso Nacional. Decretos N°128/2001; N°344/2002; N°169/2003; N°626/2003; N°1122/2005 *Aprueba Planes y Programas de Estudio de 3° y 4° medio Formación Diferenciada*. Valparaíso: Gobierno Chileno.

Manes, J. (2008). *Gestión estratégica para instituciones educativas. Guía para planificar estrategias de gerenciamiento institucional*. Buenos Aires: Granica.

Ministerio de Educación. (2009). *Ley General de Educación N°20.370*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

Ministerio de Educación. (2014). *Circular N°1*. Santiago de Chile: Superintendencia de Educación.

PrabhuNam Kaur Khalsa. *Herramientas de yoga para profesionales que trabajan con niños*. Recuperado de: www.yogacrecer.cl